



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

Minas, 27 de abril de 2022.

**RESOLUCIÓN N° 072/2022.**

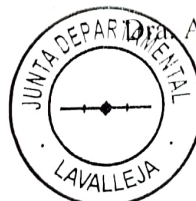
VISTO: La Resolución N° 048/2022 de fecha 1° de abril de 2022 dictada por la Sra. Presidente y su aprobación por la Junta Departamental en Resolución N° 058/2022, de fecha 6 de abril del cte, referente a la autorización para que la Comisión de Educación y Cultura concurren en el vehículo de la institución, a visitar los Municipios y Juntas Locales del departamento situados sobre la Ruta 8 (José Pedro Varela, Mariscal y Pirarajá); y la habilitación de \$ 2.000 para viáticos.


CONSIDERANDO: El informe de la Comisión de Turismo, de fecha 5 de abril del cte. donde solicita habilitación de un viático de \$ 2.000 para los ediles integrantes de dicha comisión y autorización para realizar la visita mencionada en el VISTO junto con la Comisión de Educación y Cultura.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Autorizar a la Comisión de Turismo a concurrir en el viaje autorizado por Resoluciones N° 048/2022 y 058/2022, junto con la Comisión de Educación y Cultura, para visitar los Municipios y Juntas Locales del departamento situados sobre la Ruta 8 (José Pedro Varela, Mariscal y Pirarajá).
- 2) Fijar un viático de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para gastos de alimentación de los señores ediles integrantes de la comisión de Turismo que concurren a la visita, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos, en un plazo de 10 días corridos desde la entrega del mismo.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



  
Adriana Peña Hernández  
Presidente